

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RURAL INTERES GARANTIZADO 2017, FI (Código ISIN: ES0174383036)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1826

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija.

Política de inversión: Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (31/7/17), el 109% del valor liquidativo a 16/9/13, (TAE 2,25% para suscripciones realizadas el 16/9/13 y mantenidas hasta vencimiento. No obstante la TAE de cada partícipe dependerá de cuando suscriba).

Hasta el 16/9/13 inclusive y tras el vencimiento, se invertirá en repos a día de deuda pública española. El vencimiento medio en ambos periodos será inferior a 7 días. Asimismo, hasta el 16/9/13, inclusive, se comprará a plazo una cartera de renta fija.

Durante la garantía se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10%), en deuda emitida o avalada por estados y emisores públicos de la zona euro con calidad crediticia igual o superior a la que en cada momento tenga el Reino de España y vencimiento próximo al de la garantía y en liquidez, sin descartar que por circunstancias del mercado y para alcanzar la rentabilidad necesaria, se pueda invertir hasta un 20% en emisiones de renta fija privada (incluyendo cédulas hipotecarias pero no titulizaciones) con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- en el momento de la compra), de emisores zona euro.

Las IIC en que se invierte son IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes al grupo de la gestora.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

El fondo no cumple con la directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE y una Comunidad Autónoma.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años y 10 meses (dado que la garantía vence el 31/07/17).

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

A pesar de que hay una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,81%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2016. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica



Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 25/05/1999 y está regulado por la CNMV.